

Entrevista al ex secretario de Estado de Educación y Formación Profesional D. Alejandro Tiana Ferrer¹

/

Interview with the former secretary of State for Education and Vocational Training Mr. Alejandro Tiana Ferrer

DOI:

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i40.842>

Alejandro Tiana Ferrer (Madrid, 1951) comenzó su carrera profesional como profesor de EGB en el colegio Siglo XXI (Moratalaz). Era una época difícil y un grupo de padres, que en su gran mayoría pertenecían a una comunidad de base cristiana, decidieron crear una escuela organizada como cooperativa, con un modelo de enseñanza progresista. En ese centro Alejandro Tiana impartió clase durante seis años (1974-1980) a alumnos de EGB. Allí tuvo la oportunidad de dar clase a la primera promoción que llegaba al octavo curso de la Enseñanza General Básica (EGB, curso 1974-1975).

De la cooperativa pasó al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UNED como profesor ayudante y luego adjunto durante siete años (1980-1987). Desde ese momento su carrera profesional se desarrolló en la Facultad de Educación de la UNED. De 1987 a 2001 como profesor titular y desde 2001 hasta septiembre de 2021 como catedrático de Teoría e Historia de la Educación. En la UNED ha desempeñado los cargos de vicerrector de Innovación y Evaluación (1999-2003) y rector (2013-2018). En la actualidad es profesor emérito de dicha universidad.

¹ Entrevista realizada por Alejandro Lozano García, Francisco Cuadrado Muñoz, Marcos Rodríguez Bravo y Fernando Faci Lucia

De su formación académica cabe señalar que es Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y doctor en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, por la misma universidad (1985). Su tesis, dirigida por Julio Ruiz Berrio, se tituló “Educación de la clase obrera en Madrid en el siglo XX (1898-1917)”.

En el ámbito español hay que señalar que ha sido director del Centro de Investigación, Documentación y Evaluación (CIDE) (1989-1994), director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) (1994-1996), secretario general de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia (2004-2008) y Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional (luego de Educación) en el Ministerio de Educación y Formación Profesional [**MEFP** en adelante], (2018-2021). En sus estancias como secretario general y de Estado en el Ministerio se le reconoce el importante papel que ha tenido en la redacción de la LOE (2006) y de los cambios que introduce la LOMLOE (2020) en el texto de la LOE y en su desarrollo normativo posterior.

En el ámbito internacional hay que señalar que ha sido presidente de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). (1999-2004), director general de Innovación y Desarrollo de la OEI (2003-2004) y Director General del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2008-2012). Además, ha trabajado con otras organizaciones internacionales (UNESCO, OCDE, Banco Mundial, BID, ALECSO) y ha sido miembro de comisiones nacionales de Francia, Portugal, Marruecos, Argentina y México.

Es autor, coautor o editor de 25 libros y más de 200 artículos de revista o capítulos de libro, dedicados a diversos temas, entre los que destacan: historia de los sistemas educativos contemporáneos y de la educación española de los siglos XIX y XX; política y legislación educativas; modelos teóricos y organizativos de la educación a distancia; organización actual y tendencias de la investigación educativa; sistemas educativos comparados; evaluación de los sistemas educativos. Como catedrático ha dirigido un gran número de tesis doctorales. Es miembro del Comité Editorial de 12 revistas españolas o internacionales, y del Consejo Científico de nuestra revista, Avances en

Supervisión Educativa.

En 2008 se le concedió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. Estamos, sin duda, ante una personalidad destacada en el conocimiento del sistema educativo español, por su nivel de formación, capacidad de investigación y las responsabilidades que ha venido ocupando en los últimos años.



Fotografía aportada por el autor. Octubre 2011

Avances en Supervisión Educativa (ASE): En primer lugar, le agradecemos que haya querido realizar esta entrevista. Usted puede explicar como nadie si la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), está teniendo el efecto que se propusieron con su publicación. ¿Qué **balance** haría de su desarrollo y aplicación hasta la fecha (diciembre de 2023)?

Alejandro Tiana Ferrer (ATF): Es evidente que la LOMLOE ha introducido cambios de bastante entidad en diversos elementos del sistema educativo, como es el caso de la ordenación académica, el currículo, la escolarización equitativa, la organización de los centros, la inclusión educativa o la gestión democrática y la evaluación del propio sistema. Y tanto por lo que sabemos al respecto como por experiencia, soy consciente de que la fase de implantación de cualquier reforma es un elemento clave para lograr el efecto previsto. Por ese motivo, desde que comenzamos a elaborar y negociar la nueva ley trabajamos con actores muy diversos (administraciones autonómicas, organizaciones sindicales, editoriales de la enseñanza, servicios de inspección,

asociaciones docentes y científicas, entre otros) para difundir sus principales características, acordar los objetivos que se debían alcanzar y ajustar los ritmos de implantación. El trabajo y el proceso de diálogo ha sido permanente, aunque debo decir que no todos los interlocutores respondieron del mismo modo ni con el mismo interés.

Quizás por esta diversidad de respuestas y por los errores que se hayan podido cometer en la estrategia seguida, el balance arroja luces indudables, pero también algunas sombras. Creo que hasta ahora se han producido avances notables en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la metodología y el trabajo docente o en la organización escolar, pero hay que reconocer que no siempre se ha conseguido que todos los actores implicados trabajen al unísono y eso ha provocado diferencias y dificultades en el proceso de implantación, algunas de las cuales se podrían haber previsto y evitado.

En todo caso, emprender un cambio de esta entidad exige adoptar una estrategia coherente, realizar un trabajo riguroso y constante y dedicarle el tiempo necesario. Es lógico que hayan surgido algunos problemas y que echemos en falta ciertos avances, como un conocimiento más preciso de las novedades planteadas, un apoyo más decidido a los equipos docentes para permitirles responder a las nuevas demandas y más espacios de reflexión colectiva y de evaluación de los efectos conseguidos para saber hacia dónde nos movemos.

Pero aún es pronto para hacer un balance riguroso, pues apenas se está terminando de implantar la LOMLOE. Me gustaría que las diferentes autoridades educativas (tanto las autonómicas como las ministeriales) pusieran en marcha un plan serio de seguimiento y evaluación de las políticas educativas adoptadas. Sería un gran avance en nuestros procesos de construcción de políticas educativas y nos permitiría centrarnos en lo importante a partir de un conocimiento riguroso y no de simples impresiones.

ASE. Un pacto educativo estable es un deseo razonable que no llega a cumplirse en nuestro país; pero, como usted señala², tan importante como el pacto en materia de educación es el pacto territorial emanado de la Constitución. ¿Por qué es difícil llegar a conseguir un consenso mínimo en torno a las políticas educativas? ¿Es un asunto del modelo de organización del Estado o piensa, más bien, que el problema es por el desacuerdo político contemporáneo o, más profundamente, por el desacuerdo social acerca de lo que debe ser la educación?

ATF: En mi opinión, alcanzar un consenso acerca de las políticas educativas que se deben aplicar es una tarea complicada, y no solo por el clima político que vivimos. Al guardar relación la educación con la manera en que concebimos nuestra vida individual y colectiva, aspecto en el que existen importantes diferencias entre los ciudadanos, debemos reconocer que las unanimidades son imposibles. Incluso, me atrevería a decir que el juego democrático debe dejar espacio tanto al consenso como al disenso. Ahora bien, esto no implica que debamos renunciar a alcanzar el mayor grado de acuerdo en las políticas públicas.

Nuestra historia reciente demuestra que se pueden alcanzar acuerdos, como sucedió con el pacto constitucional reflejado en el artículo 27 de la Constitución española de 1978. Fue un pacto muy difícil de alcanzar, que solo se logró con cesiones recíprocas y con un complicado juego de equilibrios, que ha servido de marco a las políticas educativas desarrolladas desde entonces por los diversos gobiernos. La consecuencia más palpable de las dificultades que ese pacto plantea es que el Tribunal Constitucional ha debido interpretarlo en varias ocasiones, con ocasión de la aprobación de ciertas normas y de la aparición de conflictos de competencias. Y es que ese equilibrio de derechos y libertades guarda además una estrecha relación con el modelo constitucional del Estado de las autonomías, cuyo desarrollo no ha estado exento de tensiones.

Pero, siendo necesario para el juego democrático ese consenso constitucional (consenso básico lo denominaba Norberto Bobbio), el consenso político (que va más

² Tiana Ferrer, Alejandro (2020). El pacto territorial en educación. *Crónica. revista científico profesional de la pedagogía y psicopedagogía*. Núm. 5 Pág. 41-53. Disponible en <https://revistacronica.es/>

allá, al afectar a las políticas concretas desarrolladas) no resulta sencillo de alcanzar, pues debe dejar también espacio al disenso y a la diversidad de opciones políticas. Por lo tanto, también en mi opinión, no deberíamos pensar que un pacto educativo tuviese que alcanzar a todos los aspectos de la política educativa. Esa idea tiene algo de mágico y nos acabará frustrando si no lo alcanzamos, lo que sucederá muy probablemente.

No obstante, el hecho de reconocer que un pacto general o absoluto resulta inviable no implica que debamos renunciar a alcanzar el mayor grado de acuerdo posible en el diseño y el desarrollo de las políticas educativas. En nuestra historia reciente se han producido varios intentos para lograrlo, que han tenido diferente grado de éxito (en general, no excesivo, la verdad sea dicha). Algunos acuerdos se han conseguido y otros no, es normal. Pero es mejor ponerse de acuerdo en algo y avanzar hacia mayores cotas de consenso que aspirar a lograr un pacto total y frustrarnos por no conseguirlo. Estoy seguro de que habrá quien califique esta actitud de poco ambiciosa, pero la considero realista.

ASE: ¿Cómo considera que pueden contribuir a una mejora de los procesos de aprendizaje y a la adquisición de las competencias clave los **nuevos elementos del currículo** introducidos como pueden ser el perfil de salida, las competencias específicas, las situaciones de aprendizaje o los saberes básicos?

ATF: Cuando estuvimos diseñando los nuevos currículos para el desarrollo de la LOMLOE estudiamos los que algunos países habían puesto en práctica en la última década y les estaban dando buenos resultados. Para ello accedimos a los proyectos puestos en marcha por la Oficina Internacional de la Educación (BIE) de la UNESCO o por la OCDE (por ejemplo, el proyecto Learning Compass 2030). Los analizamos con cuidado para identificar qué elementos de tales propuestas tenían mayor sentido para el sistema educativo español. Además, revisamos atentamente la Recomendación europea de 2018 sobre las competencias clave y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De ahí surgieron los elementos del currículo por los que me preguntáis.

Desde mi punto de vista, se trata de elementos muy significativos para definir adecuadamente el sentido del currículo escolar, que no es otra cosa que decir los fines de la educación. Buscamos también un equilibrio entre una formulación que fuese asequible y comprensible sin necesidad de ser especialista, pero que al mismo tiempo plantease cambios positivos en el currículo y en la práctica de la enseñanza y el aprendizaje.

Por ejemplo, el perfil de salida no es sino una concreción de las metas educativas que debe alcanzar cada estudiante al final de las diversas etapas formativas. No se trata solamente (aunque también) de decir qué debe saber, sino qué tipo de formación debe lograr. Las competencias específicas concretan cómo pueden contribuir las diversas áreas y materias al desarrollo de las competencias clave establecidas como meta para el final de la escolaridad básica. Hasta ahora nuestros currículos decían que todas las áreas y materias debían contribuir al desarrollo de esas competencias, pero lo hacían de una manera bastante genérica. Ahora especificamos cómo contribuyen en la práctica, de manera que los docentes tengan indicaciones claras acerca de cómo se inserta la enseñanza de su área o materia en el logro de esos objetivos del aprendizaje. Los saberes básicos indican qué contenidos van asociados al desarrollo de esas competencias específicas, mostrando así la continuidad que existe entre competencias y contenidos (aunque muchos análisis triviales o simplistas los contrapongan o planteen que apostar por las primeras implica descuidar los segundos). Y las situaciones de aprendizaje, que, por su propia naturaleza, no vienen prescritas en las enseñanzas mínimas estatales, pretenden orientar al profesorado acerca de cómo puede desarrollar instrumentos y oportunidades para estimular el aprendizaje de manera global, interrelacionada y profunda.

En conjunto, creo que el modelo curricular propuesto tiene mucho sentido. Entiendo que su novedad genere a algunas personas cierta dificultad de comprensión y aplicación, pero los beneficios de esa formulación son superiores a las dificultades que pueden generar o al peso de las inevitables inercias. Y tengo la impresión de que a veces se está intentando regular excesivamente, lo que no creo que sea una buena estrategia. Algunas Comunidades Autónomas han elaborado normas de desarrollo excesivamente rígidas, que parecen desconfiar de la autonomía de los centros y los

equipos docentes. Por ejemplo, se han hecho desarrollos para concretar los criterios de evaluación y la calificación del alumnado que en ocasiones se asemejan más a los anteriores estándares de aprendizaje que al nuevo sistema de evaluación. Y además parece olvidarse que introducir estas novedades requiere tiempo. Los centros y el profesorado ahora necesitan apoyo, más que control estricto de la normativa. Y los servicios de inspección deberían trabajar en la primera dirección más que en la segunda, según mi criterio. Me gusta decir que hay que dar tiempo al tiempo. Es fundamental para una implantación eficaz y provechosa.

ASE: Para que toda esta concepción didáctica que propone la nueva normativa llegue a las aulas de todo el país, para que realmente nuestro alumnado adquiera las competencias básicas, es muy importante la **formación del profesorado** en la enseñanza básica. ¿Qué podrían hacer el MEFP y las Comunidades Autónomas al respecto?

ATF: Desde luego, para llevar adelante un proceso de cambio tan ambicioso como el mencionado es necesario desarrollar una tarea decidida y sostenida de formación del profesorado. Los docentes son quienes han de llevar a la práctica los propósitos planteados en las nuevas normas y para ello han de entender bien sus planteamientos básicos, han de reflexionar sobre la tarea educativa que deben realizar y tienen que diseñar la metodología que mejor se adapte a su concepción de la enseñanza, las características de sus áreas o materias y los rasgos del entorno escolar en que trabajan.

Es bien sabido que la formación permanente del profesorado es competencia de las Comunidades Autónomas, pero eso no quiere decir que estas deban trabajar de manera aislada, puesto que los retos que afrontan son similares. En mi opinión, el Ministerio tiene una responsabilidad ineludible en el diseño de actividades formativas adecuadas al actual modelo educativo y además debe estimular el trabajo cooperativo con las administraciones autonómicas. Se trata de dos ámbitos en que puede realizar importantes contribuciones. Por su parte, las Comunidades Autónomas deben adoptar las estrategias y actividades que mejor contribuyan a esa formación permanente, además de dotarlas de los incentivos necesarios para que resulten atractivas para el

profesorado al que van dirigidas. Así pues, Ministerio y Comunidades Autónomas deben considerarse actores que cooperan para el logro de un objetivo común, que debe preocuparles a todos.

Dicho esto, no quiero dejar pasar la ocasión de insistir en algo que vengo reiterando en muchas ocasiones: debemos poner el énfasis en los modos de formación del profesorado que resulten más provechosos y adaptados a los objetivos propuestos. Cuando hablamos de formación docente tendemos a pensar en los modos más tradicionales, como charlas, conferencias o cursos, generalmente ofrecidas fuera de los propios centros, pero raramente pensamos en otras modalidades, como el intercambio entre centros, las visitas de trabajo, la creación de grupos de colaboración docente, la grabación de actividades de clase y su posterior análisis o similares. Y, sin embargo, la experiencia demuestra que este tipo de iniciativas producen mayores beneficios, despiertan interés en los participantes y logran un mayor impacto. Creo que es necesario revisar el modelo habitual de formación permanente del profesorado, lo que también implica involucrar a docentes y equipos de diferentes territorios y de distintas Comunidades Autónomas.

ASE: En relación con el **desarrollo profesional docente**, en el preámbulo de la LOE se habla del compromiso por parte de las administraciones educativas por la formación continua ligada a la práctica educativa, añadiendo que esto sería imposible sin el necesario reconocimiento social de la función docente y de la tarea que desarrolla; en el artículo 106 se indica que hay que tener en cuenta los resultados de la valoración de la función docente en el desarrollo profesional docente. A su juicio, ¿qué propuestas e iniciativas se deberían poner en marcha desde el MEFP y las Comunidades Autónomas?

ATF: El Ministerio hizo público en febrero de 2022 un documento con propuestas para el refuerzo de la profesión docente, que debían someterse a debate con el objetivo de ir tomando decisiones con el mayor grado de acuerdo posible. Al ser diversos los actores implicados (administraciones educativas, sindicatos de la educación, asociaciones del profesorado, de familias y de estudiantes, universidades), el debate es imprescindible y la cautela resulta lógica. Pero mi impresión es que no se ha

avanzado tanto en esa tarea como se debiera. Espero que en la legislatura actual haya ocasión de realizar avances, siquiera sean parciales y transitorios.

En la pregunta anterior me refería a la formación del profesorado que, aun siendo un elemento fundamental, no es el único que debiera abordarse. Hay otros, como los relativos al acceso a la docencia (procedimientos de inserción, mentorías, sistemas de oposiciones) o al desarrollo profesional (sistemas de incentivos, grados en la carrera docente, movilidad y promoción) que deben ser objeto de consideración. Por eso prefiero hablar de la necesidad de reforzar la profesión docente más que de mejorar su formación u otros elementos que no dejan de ser parciales.

Y esto obliga también a abordar la revisión de la profesión docente con una visión sistémica y a adoptar un enfoque integrado. Obviamente, se pueden ir dando pasos graduales y parciales, pero teniendo siempre en cuenta esa visión global. Me parece fundamental hacerlo.

ASE: En un recorrido por las distintas etapas, **la Educación Infantil** ha permanecido inalterada desde la Ley Orgánica de Educación, desde la publicación del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre. Incluso se ha considerado que es una etapa muy dinámica e innovadora, pero olvidada en las actualizaciones normativas que se habían venido produciendo en torno a las competencias básicas ¿Qué cambios puede generar la nueva normativa en Educación Infantil? ¿Por qué no se ha planteado el Ministerio de Educación y FP un perfil de salida competencial también al finalizar la etapa de Educación Infantil?

ATF: No es exacto que la Educación Infantil haya permanecido inalterada. La LOMLOE ha introducido cambios relevantes, sobre todo en el primer ciclo de la etapa. Por una parte, ha establecido unos criterios más precisos para poner en marcha escuelas infantiles, dando intervención directa a las administraciones educativas para su autorización, cosa que hasta ahora no era preceptiva. Por otra parte, ha publicado un currículo básico para el primer ciclo, cosa que no se había hecho en la LOE, pues, pese a la voluntad de establecerlo, no recibió la aprobación del Parlamento. Por lo tanto, entiendo que se han introducido modificaciones de entidad.

Ahora bien, es cierto que no se ha establecido un perfil de salida para la etapa. Y ello se ha debido a dos razones. En primer lugar, al tratarse de una etapa no obligatoria (aunque esté casi universalizada) no pareció oportuno establecer un perfil de salida con carácter único. Se prefirió dejar espacio a los centros para adaptar el currículo a la situación a su alumnado. En segundo lugar, no existía una base tan sólida para definir ese perfil de salida como podía ser la Recomendación europea de 2018 sobre las competencias clave para la educación básica. Y por ese motivo no se llegó a definir.

Pero el hecho de establecer un currículo común (unas enseñanzas básicas, hablando con propiedad) para cada uno de los dos ciclos resulta de gran importancia para darle coherencia y contenido a la etapa. Y eso me parece que es una gran contribución.

ASE: Los Decretos que establecen la ordenación de la enseñanza obligatoria (Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo para Primaria; Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo para ESO) siguen manteniendo **la permanencia** en un mismo curso como una decisión de evaluación que se puede adoptar hasta dos veces, con carácter general, a lo largo de la enseñanza obligatoria, añadiendo la posibilidad de una extraordinaria al final de las mismas. Teniendo en cuenta la reiteración de distintos estudios (PISA, por ejemplo) que afirma el valor pedagógico de la “repetición” y cuestionan el esfuerzo inversor que supone, ¿qué razones hubo para buscar alternativas de atención al alumnado distintas a la permanencia en un mismo curso?

ATF: Soy absolutamente consciente de que esta decisión es el fruto de un equilibrio nada sencillo de alcanzar, pero que espero que funcione según lo previsto. Ante todo, hay que contraponer dos realidades. Por una parte, sabemos que la repetición de curso no ayuda mucho al éxito educativo del alumnado. Es más, como diversos estudios han demostrado, suele ser un buen indicador del fracaso final y del abandono escolar. Por otra parte, sabemos que la repetición responde a la cultura escolar predominante en nuestro país y que a docentes y familias les continúa pareciendo un buen instrumento de recuperación (aunque nunca haya demostrado serlo con carácter general).

En esa tesitura, cuando estuvimos preparando el proyecto de ley sopesamos dos posibilidades: eliminar drásticamente la posibilidad de repetición o convertirla en una práctica excepcional, que se debería aplicar solamente en casos extraordinarios en que pudiera estar aconsejada. La decisión final fue esta segunda. Debo reconocer que no tenemos seguridad absoluta de que funcione según lo previsto, habrá que seguir su evolución y ver si es necesario adoptar alguna otra medida adicional o no.

En todo caso, creo que la tradición de la repetición solo cambiará si somos capaces de desarrollar nuevos sistemas de diagnóstico temprano, refuerzo y recuperación para el alumnado con dificultades. Es lo que se hace en otros sistemas educativos y se demuestra que estas medidas funcionan correctamente. A mi juicio, este es uno de los grandes desafíos de nuestro sistema educativo, al que deberíamos dedicar atención, esfuerzo y recursos. Por cierto, parte de esos recursos (personales y presupuestarios) podrían proceder de la reducción de las tasas de repetición y del uso más racional de los que se liberarían.



Alejandro Tiana interviniendo en su etapa como secretario de Estado de Educación. La ministra, Isabell Celaá, al fondo.

2017. Fotografía aportada por el autor y editada por ASE.

ASE: Subyace a la nueva ordenación del sistema educativo una natural preocupación para que, al final de la enseñanza básica, el número de egresados con título sea el

mayor posible. No nos referimos a desacertados comentarios acerca de la relajación de los criterios de titulación, sino que damos valor a las **medidas de “segunda oportunidad”** que se ofrecen al alumnado a través de la recuperación de los programas de diversificación (que ya se mostraron eficaces desde la LOGSE), y a través de la implantación de los ciclos formativos de grado básico. Esta medida, inserta en la ESO, supone que la superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conduce directamente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta medida ya se ha venido aplicando en algunas Comunidades Autónomas con la reticencia de parte del profesorado. ¿Cómo hacer para que tenga realmente la eficacia para la que están pensados estos ciclos?

ATF: Uno de los objetivos centrales de la LOMLOE consiste en conseguir el mayor grado de éxito escolar por parte de los estudiantes, lo que supone que consigan la titulación correspondiente y prosigan sus estudios en el abanico formativo que se les ofrece. Y por eso se ha ampliado también ese abanico mediante vías de segunda oportunidad, como acertadamente señaláis. Quienes entiendan que esta visión es simple “buenismo” o resulta inviable (o incluso quimérica) están profundamente equivocados. Tras su concepción subyace muchas veces una concepción selectiva de la educación, que no se aplica en absoluto a la etapa básica, obligatoria y gratuita. Lo que no tiene sentido es que al llegar al final de esta le digamos a más de la cuarta parte de estudiantes que no han tenido éxito y no se pueden continuar formando. Al contrario, me gusta decir que el mensaje que debemos transmitir a los jóvenes es que siempre hay posibilidades de continuar formándose y que esa formación siempre merecerá la pena. Son mayoría los sistemas educativos que lo consiguen, lo que quiere decir que es posible.

En lo que se refiere al título de Graduado en ESO (para el que, por cierto, no existe paralelismo en muchos sistemas educativos), las nuevas normas tienden a ayudar a los estudiantes a conseguirlo por distintas vías, con el propósito de no cerrarles oportunidades. Al ser un elemento todavía no universalizado y al existir esa concepción selectiva que antes mencionaba, es lógico que genere alguna reticencia. Por eso mismo, hay que hacer un esfuerzo de explicación de la medida, no solo del

modo de aplicarla, sino de su sentido y propósitos. Es fácil hacer comentarios injustos de “facilismo” y por eso hay que redoblar los esfuerzos de explicación y justificación.

ASE: En cuanto al **Bachillerato**, además de la introducción de los elementos del currículo ya comentados con anterioridad, quizá sea la etapa en la que se han producido mayores variaciones con respecto a la estructura anterior y respecto a los criterios de promoción y titulación. Con esta flexibilización, tanto de estructura, como incluso de duración (la posibilidad condicionada del bachillerato a tres años), como criterio de titulación, ¿A qué tipo de problemas de estas enseñanzas se pretendió dar respuesta?

ATF: El propósito que nos guio al diseñar el nuevo bachillerato fue el de aumentar su flexibilidad. Durante la última década se han incrementado y diversificado los títulos universitarios y también ha crecido la oferta de formación profesional de grado superior, pero el bachillerato ha seguido fundamentalmente orientado a la especialización del alumnado, con la consecuencia de que algunos estudiantes no encontraban las posibilidades de estudio que más les convenían o les interesaban. Por eso creamos la nueva modalidad general de bachillerato, menos especializada y con más opcionalidad, y revisamos las materias ofrecidas en las restantes, así como sus posibles combinaciones.

La posibilidad de realizar el bachillerato en tres años fue algo que ya se exploró cuando se estaba desarrollando la LOE, pero fue rechazado por los tribunales por no estar previsto expresamente en la ley. Por ese motivo, decidimos incluirlo en la LOMLOE. El desarrollo de esa disposición puede cambiar con el tiempo, pero la ley ya lo contempla. No tiene sentido, por ejemplo, que un estudiante que suspenda varias materias en uno de los cursos deba repetir el curso entero. Esta disposición abre posibilidades más racionales.

Y la posibilidad de obtener el título de Bachillerato mediante la compensación de una materia pendiente, con las condiciones estrictas y sensatas que se han marcado, es algo que ya existe en la universidad desde hace muchos años. No tiene sentido que un profesor pueda haber obtenido su titulación mediante compensación y que se

niegue esa posibilidad a sus estudiantes. La regulación que se ha hecho de esta posibilidad es muy razonable y da respuesta a problemas planteados en algunos centros por motivos fundamentalmente personales. No es un regalo del título como algunas personas aducen con ligereza.

Dicho esto, no quiero dejar de hacer dos consideraciones que me parecen importantes. En primer lugar, nuestro sistema educativo ha diseñado un bachillerato tradicional más cercano a la enseñanza secundaria que a la educación superior y creo que hay que buscar un equilibrio entre ambas. Tratamos al alumnado de esta etapa de una manera muy escolar, cuando deberían ir aprendiendo a construir su futuro académico de manera más abierta y flexible, que es la propia de la educación superior. Se trata de un aprendizaje paulatino. Y, en segundo lugar, en todo lo que he señalado, como en el conjunto de la LOMLOE, hemos intentado hacer un sistema educativo abierto al futuro. Puede ser que en el momento actual algunas posibilidades no sean directamente aplicables, pero su inclusión en la ley permite la evolución sin necesidad de transformar el marco legal. Estoy convencido que desde este punto de vista formal la LOMLOE es una ley que abre nuevas posibilidades. Será decisión de las autoridades y de toda la comunidad educativa dar los pasos que convengan en cada situación y momento.

ASE: En la Ley se establece que las distintas enseñanzas mínimas requerirán hasta un 60% del currículo (50% en los casos en los que exista lengua cooficial). Este hecho introduce una cierta disparidad entre Comunidades que no deja de ser lógica. Sin embargo, en materia de evaluación, promoción, titulación, ¿ha generado algún problema esta cuestión en su desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas?

ATF: La distribución porcentual de los currículos viene siendo una realidad desde la aprobación de la LOGSE, con excepción del tiempo de vigencia de la LOMCE, que también los distribuyó, pero con otros criterios (distinguiendo entre materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica). En líneas generales, este modelo de distribución de competencias ha funcionado adecuadamente, con la diversidad que resulta lógico esperar. Y las leyes estatales también dejan un cierto margen de autonomía a las administraciones territoriales en cuestiones de evaluación y titulación,

si bien establece los criterios comunes necesarios para asegurar la equivalencia de los títulos oficiales, que tienen carácter estatal.

La experiencia histórica y comparada nos demuestra que, incluso en el caso de Estados unitarios y de sistemas educativos uniformistas no dejan de existir diferencias internas entre regiones y centros. Y eso sin hablar de sistemas altamente descentralizados o incluso de países con más de un sistema educativo (como Bélgica, Reino Unido, Suiza y otros). Por lo tanto, no debe preocuparnos en exceso que existan esas diferencias, sobre todo cuando los estudios realizados nos confirman que los indicadores educativos de las 17 Comunidades Autónomas siguen una tendencia globalmente convergente. No es en absoluto cierto que tengamos 17 sistemas educativos diferentes, es una falacia. Lo que en muchas ocasiones demuestran esos discursos es la falta de aceptación del modelo constitucional de Estado de las autonomías. Hay quien echa en falta un Estado centralizado, pero a eso renunciamos en 1978.

La LOMLOE contempla la puesta en marcha de un organismo para realizar el seguimiento de los cambios curriculares, así como de la evaluación de sus resultados y efectos. Sería muy importante que se pusiese en marcha con la mayor celeridad posible. Eso ayudaría además a centrar el debate en datos y evidencias más que en opiniones y prejuicios (en el sentido textual del término).

ASE: Sin entrar en la previsión de la **EBAU** para 2024, en principio de carácter transitorio, desde una perspectiva política está abierto un debate con dos posturas diferentes que serían, en resumen, por una parte, la que defiende la prueba única a nivel estatal para el acceso a la universidad y, por otra, la que defiende mantener su gestión a cargo de cada Comunidad Autónoma con unos acuerdos mínimos sobre sus características básicas. ¿Cuál es su opinión y, en consecuencia, cuáles deberían ser las características de este tipo de pruebas que todavía no se han aplicado?

ATF: Estoy claramente a favor de la segunda opción. Si aceptamos una cierta diversidad autonómica, esa decisión debe tener su reflejo también en las pruebas para el acceso a la universidad. Las propuestas que se han hecho de pruebas únicas y

estandarizadas conducirían, a mi juicio, a un empobrecimiento del currículo impartido. Por ese motivo, creo que es mejor aceptar que las pruebas puedan ser diferentes en unos y otros lugares, como sucede generalmente en otros países. Ahora bien, lo que es necesario es que existan unos criterios comunes (ya existen, aunque mejorables) y que se apliquen efectivamente (en lo que a veces no ponemos suficiente énfasis). En mi opinión, hay que insistir en esta línea de trabajo.

Dicho esto, estoy de acuerdo con quienes consideran que las pruebas deben adaptarse mejor al carácter de los estudios de bachillerato y tener un mayor componente competencial, puesto que esa es la tendencia en que avanzamos. Como ese cambio no es sencillo, me parece bien actuar gradualmente, dando pasos sucesivos para acercarnos a la situación ideal. También sería necesario evaluar los efectos de los cambios paulatinos que vayan introduciéndose. Se trata de pruebas con un gran impacto y que suponen un gran desafío para los estudiantes y por ese motivo hay que ser cuidadoso con los cambios que se hagan.

ASE: La LOE, en su artículo 153 bis, apartado b), habla de profesionalidad de la **Inspección de Educación**. En el artículo 154.2 se permite la posibilidad de establecer perfiles profesionales en función de, entre otros criterios, la formación en el ejercicio de la inspección. Anteriormente, el sistema de acceso a la inspección educativa definía las líneas de profesionalidad a través de una formación unificada a nivel estatal que no se ha mantenido. Sin perjuicio de iniciativas autonómicas a este respecto, ¿no cree que se ha perdido una oportunidad de que el propio MEFP se hubiese implicado en la formación de los inspectores de educación, marcando -o desarrollando directamente- líneas de trabajo y acciones formativas unificadas para todo el Estado, indistintamente de las que planteara, según su contexto, cada Comunidad Autónoma?

ATF: La función de la inspección viene regulada en la LOMLOE de un modo similar a como se hace para todos los cuerpos docentes. La ley estatal fija un marco de titulación y de procedimiento de acceso, pero son las universidades y las Comunidades Autónomas quienes lo concretan. Para la inspección sucede algo parecido. Por supuesto que el Ministerio tiene capacidad para trabajar cooperativamente con las administraciones autonómicas, en este como en otros

campos, pero no puede suplirlas, pues estaría incurriendo en invasión de competencias. De manera similar a como el Ministerio trabaja con la Conferencia de decanos y decanas de Educación para coordinar los planes de estudio para la formación inicial docente, puede y debe hacer lo mismo con las Comunidades Autónomas para la formación de los inspectores e inspectoras.

Yo he tenido la experiencia en diversas ocasiones de trabajar con las administraciones autonómicas para promover esa coordinación, lo que quiere decir que puede hacerse. Pero el hecho de que se trate de un cuerpo de carácter estatal no implica necesariamente que exista una uniformidad de modelos. Lo que ha hecho la LOMLOE es avanzar sobre la normativa que regulaba anteriormente el servicio de inspección, para lo que se ha dialogado ampliamente con las asociaciones representativas. El resultado me parece muy valioso.

ASE: ¿En algún momento durante el proceso de desarrollo de la LOMLOE se planteó que la **Alta Inspección** educativa pueda contribuir a evitar el riesgo de disparidad entre Comunidades Autónomas y lograr un desarrollo coherente de la LOMLOE en todo el Estado? ¿Tiene noticias de si en algún momento se le ha indicado a la Alta Inspección que realice esta tarea de comprobación entre los reales decretos y decretos y órdenes autonómicas recogido en el artículo 150 de la LOMLOE?

ATF: La función de la Alta Inspección, no siempre bien comprendida, consiste precisamente en el control de conformidad de la normativa desarrollada por las Comunidades Autónomas con la normativa estatal de carácter básico. No se trata de una función inspectora en el sentido tradicional del término en el ámbito educativo, sino de una función de vigilancia y de control de legalidad. Por eso no se exige que sea desarrollada por funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspección. Pero hay que reconocer que es una denominación algo equívoca que provoca confusiones. A lo largo del proceso de desarrollo de la LOE tuvimos que recurrir en diversas ocasiones a la Alta Inspección para resolver conflictos y discordancias en la ordenación educativa y curricular. Y también con la aplicación de la LOMLOE se actúa del mismo modo. Los servicios de Alta Inspección ubicados en cada comunidad autónoma analizan cuidadosamente la normativa producida y su acuerdo o

desacuerdo con el marco estatal. Se trata de asegurar el respeto autonómico a las competencias de la Administración General del Estado.

Y no se actúa solamente en la fase de desarrollo de la ley. Hay normas de otro origen que también son objeto de análisis y de eventual requerimiento administrativo o incluso de recurso judicial. Lógicamente, no tengo datos precisos al respecto, pero me consta que se continúa desarrollando ese tipo de actuación, consustancial a su función.

ASE: Para finalizar, como gran lector que seguro es ¿se atreve a recomendar a los lectores de la revista una lectura no relacionada con la educación?”

ATF: La verdad es que me gusta mucho leer y además géneros diferentes. Leo mucho ensayo y también novela, me apasiona la historia y disfruto con la poesía. Me ponéis ante un buen reto al pedirme alguna recomendación, pero me aventuraré. Recientemente he leído *Hamnet*, una novela más que recomendable, como otras de su autora, Maggie O’Farrell, cuya lectura me impactó y sobrecogió. Me dejó un gran recuerdo *Corazón tan blanco*, de Javier Marías, uno de mis autores favoritos, además de coetáneo y al que conocí personalmente. Entre los ensayos, quiero citar uno muy especial, con un componente biográfico, *Los amnésicos*, de Géraldine Schwarz, que explica muchas cosas de nuestro pasado cercano. Y hablando de historia, *Transición*, de Santos Juliá, una obra muy conseguida de un historiador imprescindible, con quien tuve el gusto y el honor de trabajar. Por no citar sino algunos.

ASE: Muchas gracias,

ANEXO. PUBLICACIONES DE ALEJANDRO TIANA FERRER³

Como complemento a esta entrevista el autor nos ha cedido su catálogo de publicaciones, **de 1978 a octubre de 2023**. Consideramos que pese a no estar normalizado (de hecho, el nombre del autor no suele aparecer) es de gran interés para los especialistas en Educación y los lectores que deseen profundizar en la figura de Alejandro Tiana Ferrer.

1.- Libros y monografías como autor, coautor, editor o coordinador (25 títulos ordenados cronológicamente)

- (con López Roberts, J. y Barja de Quiroga, J.): *Aprender en el campo. La Granja-Escuela La Limpia*, Barcelona, Laia, 1982.
- (con Crespo, P. y Artacho, R.): *Diccionario enciclopédico de cultura básica*, Madrid, Marsiega, 1984.
- (con varios autores): *El modelo español de educación superior a distancia: La UNED*, Madrid, UNED/ICE, 1984 (2ª ed. 1988).
- *Educación libertaria y revolución social. España, 1936-1939*, Madrid, UNED, 1987.
- (con Ruiz Berrio, J. y Negrín, O., eds.): *Un educador para un pueblo. Manuel B. Cossío y la renovación pedagógica institucionalista*, Madrid, UNED, 1987.
- *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*, Madrid, UNED, 1988.
- (con Guereña, J.L., eds.): *Clases populares. Cultura. Educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, UNED - Casa de Velázquez, 1989.
- *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid, CIDE, 1992.
- (con Guereña, J.L. y Ruiz Berrio, J., eds.): *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, CIDE, 1994.
- (con Hake, B.J. y Steele, T., eds.): *Masters, Missionaries and Militants. Studies of social movements and popular adult education, 1890-1939*, Leeds, The University of Leeds, 1996.

³ Listado bibliográfico de publicaciones facilitado por el autor.

- (con Murillo, F.J. y Lucio-Villegas, M.): *L'enseignement secondaire en Espagne*, Strasbourg, Ed. du Conseil de l'Europe, 1996 (versión inglesa: *Secondary Education in Spain*, Strasbourg, Ed. du Conseil de l'Europe, 1996).
- (coord.): *Avaluació de programes, centres i professorat*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 1997.
- (con Bottani, N., Carnoy, M. y Ramsey, G.): *Esami delle politiche nazionali dell'istruzione. Italia*, Roma, Armando Editore, 1998 (versión inglesa: *Reviews of National Policies for Education. Italy*, Paris, OECD, 1998; versión francesa: *Examens des politiques nationales d'éducation. Italie*, Paris, OCDE, 1998).
- *Cooperación internacional en evaluación de la educación en América Latina y el Caribe. Análisis de la situación y propuestas de actuación*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo – Departamento de Desarrollo Sostenible, 2000.
- (ed.): *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, UNED, 2000.
- (con Ossenbach, G. y Sanz, F., coords.): *Historia de la Educación (Edad Contemporánea)*, Madrid, UNED, 2002.
- (con Juan Borroy, V.M., eds.): *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo. Miradas desde un centenario*, Calatayud, UNED – Diputación Provincial de Zaragoza, 2002.
- (con Sanz, F., coords.): *Génesis y situación de la educación social en Europa*, Madrid, UNED, 2003.
- (con Rychen, D.S.): *Developing key competencies in education: some lessons from international and national experience*, Paris, UNESCO – International Bureau of Education, 2004
- (EGREES – European Group for Research on Equity in Educational Systems): *Equity in European Educational Systems. A set of indicators*, Liège, Université de Liège, 2005 (versión francesa: *L'équité des systèmes éducatifs européens. Un ensemble d'indicateurs*).
- *Por qué hicimos la Ley Orgánica de Educación*, Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer, 2009.
- (con Guereña, J.L. y Ruiz Berrio, J., eds.): *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Ministerio de Educación – Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE), 2010.
- (con Somoza, M. y Badanelli, A.M., eds.): *Historia de la Educación Social*, Madrid, UNED, 2014.

- *Las misiones pedagógicas. Educación popular en la Segunda República*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016 (2ª edición ampliada, 2021).
- (con Guereña, J.L., eds.): *Formas y espacios de la educación popular en la Europa mediterránea. Siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez – UNED, 2016.

2.- Colaboraciones en obras colectivas (106 trabajos ordenados cronológicamente)

- “Organizzazione e struttura dell’UNED spagnola”; “La progettazione e la realizzazione di materiali di apprendimento presso la Universidad nacional de educación a distancia spagnola”; “Il supporto dell’UNED agli studenti”, en Keegan, D. y Lata, F. (eds.): *L’Università a distanza. Riflessioni e proposte per un nuovo modello di università*, Milano, Franco Angeli, 1985, pp. 62-75, 87-98, 120-135.
- “La teoría de la educación de J. D. Novak”, en Negrín, O. y Ossenbach, G.: *El comentario de textos educativos*, Madrid, UNED, 1986, pp. 113-121.
- “Compulsory education and child labor in Spain in the early 20th century (Madrid, 1900-1920)”, en Genovesi, G. (ed.): *Social-Economic Life and Compulsory Education*, Parma, Universidad de Parma/CIRSE, 1986, pp. 181-188.
- “Alfabetización y escolarización en la sociedad madrileña de comienzos del siglo XX, 1900-1920”, en Bahamonde, A. y Otero, L.E. (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Alfoz / Comunidad de Madrid, 1989, vol. II, pp. 199-216.
- “Sobre las limitaciones del proyecto educativo reformista (lecciones históricas de los congresos internacionales de educación popular, 1906-1914)”, en Varios Autores: *Sociedad, Cultura y Educación. Homenaje a la memoria de Carlos Lerena Alesón*, Madrid, C.I.D.E.-Universidad Complutense, 1991, pp. 267-282.
- “La concepción marxiana de la educación” y “La educación en la Rusia soviética”, en Gómez R. de Castro, F., Tiana Ferrer, A., Vico Monteoliva, M., Morgenstern, S. y Abellán, J.: *Socialismo y sistemas educativos*, Madrid, UNED, 1991, pp. 115-152 y 185-221
- “Los programas y la práctica educativos del socialismo español (1879-1918)”, en Ruz Aguilera, O. (comp.): *Educación, trabajadores y movimiento obrero*, Culliacán, SUNTUAS-Académicos, 1992, pp. 75-98.
- “El espacio escolar: La escuela y el aula”, en *El libro y la escuela*, Madrid, ANELE - MEC - M. de Cultura, 1992, pp. 41-58.

- “Research into Secondary Education in Spain: Trends, Topics and Prospects”, en Stradling, R. (ed.): *Research into Secondary Education: Report of the Colloquy of Directors of Educational Research Institutions held in San Marino, 9-13 September 1991*, Amsterdam, Swets & Zeitlinger, 1993, pp. 96-113.
- “El proletariado y la educación”, “El Partido Socialista”, “Rodolfo Llopió”, “Las escuelas laicas y anarquistas”, en Delgado Criado, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. Vol. 3. La educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, S.M.- Morata, 1994, pp. 600-604, 610-612, 682-684 y 730-733.
- “La educación del obrero en la Restauración”, en Centro de Educación Comparada de Madrid: *Educación y marginación social. Homenaje a Concepción Arenal en su Centenario*, Madrid, Comunidad de Madrid - Universidad Complutense de Madrid, 1994, pp. 191-213.
- “Compulsory Education and Child Labour in Spain, 1900-1936”, en Mangan, J.A. (ed.): *A Significant Social Revolution. Cross-Cultural Aspects of the Evolution of Compulsory Education*, London, Woburn Press, 1994, pp. 57-73.
- “Perspectivas actuales para la evaluación del sistema educativo: el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación”, en Sáez Brezmes, M.J. (ed.): *Conceptualizando la evaluación en España*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1995, pp. 143-155.
- “Case studies. Spain”, en VV.AA.: *Performance Standards in Education. In Search of Quality*, Paris, OCDE, 1995, pp. 163-183 (versión francesa: “Etude de cas. Espagne”, en *Les normes de résultats dans l’enseignement. A la recherche de la qualité*, París, OCDE, 1995, pp. 131-153).
- “Evaluación de centros y evaluación del Sistema Educativo”, en Pérez Juste, R., García Llamas, J.L. y Martínez Mediano, C. (eds.): *Evaluación de programas y centros educativos*, Madrid, UNED, 1995, pp. 17-34.
- (con Ruiz Berrio, J. y Martínez Navarro, A.): “Antología del pensamiento educativo en los países del Convenio Andrés Bello. España”, en *Pensamiento pedagógico de los grandes educadores de los países del Convenio Andrés Bello*, Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello. Secretaría Ejecutiva, 1995, pp. 336-441.
- “Spanish policy and practice - assessing learning the constructivist way”, en Craft, A. (ed.): *Primary Education. Assessing and Planning Learning*, London & New York, Routledge & The Open University, 1996, pp. 66-73.
- “Evaluación y reforma de los sistemas educativos. Algunas reflexiones desde la experiencia española”, en *Aprender para el futuro: Educación y Desarrollo. Documentos de un debate*, Madrid, Fundación Santillana, 1996, pp. 143-149.

- “Informe Quintana (1813)”, “Mariano Carderera”, “Pedro de Alcántara García-Navarro”, “Plan General de Estudios de 1845”, “Joaquín Costa”, “Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1957”, “Francisco Ferrer i Guardia”, “Miguel de Unamuno”, “Lorenzo Luzuriaga”, “Herminio Almendros”, “Constitución del Patronato Nacional de Anormales (1914)”, “Bases para un Programa de Instrucción Pública (PSOE, 1918)”, en Ruiz Berrio, J. (dir.): *La educación en España. Textos y documentos*, Madrid, Editorial Actas, 1996, pp. 153-156, 157-161, 180-183, 184-187, 188-192, 200-203, 209-212, 228-232, 281-284, 304-307, 317-320, 325-329.
- “Michail A. Bakunin”, “Karl Marx”, “Giovanni Gentile”, “Ernst Krieck”, “Antonio Gramsci”, “Paul Goodman”, “La Carta de la Escuela”, “Ley de Educación de 1944 (Reino Unido)”, “Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990)”, en Ruiz Berrio, J. (dir.): *La educación en los tiempos modernos. Textos y documentos*, Madrid, Editorial Actas, 1996, pp. 151-154, 155-158, 236-239, 251-254, 277-282, 303-306, 317-320, 321-323, 341-344.
- “Los libros de lectura extensiva y desarrollo lector como género didáctico. El *Quijote* en la escuela. Las gramáticas escolares”, en Escolano Benito, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 255-289.
- “The impact of educational research. Respondents' comments”, en Hegarty, S. (ed.): *The Role of Research in Mature Education Systems*, Slough (UK), NFER, 1997, pp. 261-267.
- “La demanda de estudios universitarios y el acceso a la universidad”, en Luxán, J.M. de (ed.): *Política y Reforma Universitaria*, Barcelona, Cedecs, 1998, pp. 177-189.
- “Tratamiento y usos de la información de evaluación”, en Cumbre Iberoamericana: *Programa Evaluación de la Calidad de la Educación. Documentos*, Buenos Aires, OEI, s.f. [1998], vol. I, pp. 135-212.
- “Systemic Reform: National Policies on Curriculum and Assessment – The Spanish Experience”, en Black, P. y Michel, A. (eds.): *Learning from Pupil Assessment: International Comparisons*, Los Angeles, Center for the Study of Evaluation – UCLA, 1998, pp. 79-97.
- “El libro escolar como instrumento didáctico. Concepciones, usos e investigaciones”, en Escolano Benito, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, pp. 149-175.
- “El libro escolar en España desde el inicio del franquismo hasta la LOGSE”, en *El libro y la Educación. Books and Education*, Madrid, ANELE, 2000, pp. 34-55.

- “Usages et mésusages des approches comparatives dans un cadre évaluatif”, en Sirota, R. (dir.): *Autour du comparatisme en éducation*, Paris, P.U.F., 2001, pp. 77-93.
- “La Educación hoy: una mirada a las políticas de mercado en la Educación”, en Ruiz, A. (coord.): *La Escuela Pública. El Papel del Estado en la educación*, Madrid, Biblioteca Nueva – Escuela Julián Besteiro, 2002, pp. 49-70.
- “El contexto sociocultural en la evaluación de los centros educativos”, en Marchesi, A. y Martín, E. (comps.): *Evaluación de la educación secundaria. Fotografía de una etapa polémica*, Madrid, Fundación Santa María – SM, 2002, pp. 61-76.
- “La calidad y la equidad, dos objetivos irrenunciables y conflictivos”, en Torre Puente, J.C. (ed.): *Calidad y equidad en la educación universitaria católica*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas – FIUC ACISE, 2002, pp. 137-147.
- “Internal and external school evaluation in the Spanish educational reform”, en Nevo, D. (ed.): *School-based evaluation: Evaluation in an international perspective*, Amsterdam, Boston, London & al., JAI – Elsevier, 2002, pp. 167-185.
- “Evaluación de la calidad de la educación”, en CECS: *Informe España 2003. Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro, 2003, pp. 157-222.
- “Que variáveis explicam os melhores resultados nos estudos internacionais?”, en Azevedo, J. (coord.): *Avaliação dos resultados escolares. Medidas para tornar o sistema mais eficaz*, Porto, Edições ASA, 2003, pp. 75-101.
- “Lectura y educación popular”, en Infantes, V., López, F. y Botrel, J.F. (dirs.): *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 754-761.
- “Educación para todos y expansión de la educación secundaria en España en la segunda mitad del siglo XX”, en Fernandes, R. y Pintassilgo, J. (orgs.): *A modernização Pedagógica e a Escola para todos na Europa do Sul no Século XX*, Lisboa, Grupo SPICAE, 2003, pp. 147-178.
- “Tre sistemi europei di istruzione superiore. Spagna”, en [Associazione Treelle: Università italiana, università europea? Dati, proposte e questioni aperte](#), Genova, Associazione TreeLLLe, 2003, pp. 148-156.
- “¿Qué pretendemos evaluar, qué evaluamos y qué conclusiones podemos extraer de las evaluaciones?”, en Iaies, G. y otros: *Evaluar las evaluaciones. Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa*, Buenos Aires, IPE – UNESCO, 2003, pp. 111-132.

- “La política educativa en los hechos: escolarización y financiación”, en Gimeno Sacristán, J. y Carbonell Sebarroja, J. (eds.): *El sistema educativo. Una mirada crítica*, Barcelona, Praxis – Cuadernos de Pedagogía, 2004, pp. 109-123.
- “La educación en el Estado de las Autonomías. Datos para la reflexión”, en Fundación Hogar del Empleado: *Análisis y situación de las Comunidades Autónomas*, Madrid, Santillana, 2004, pp. 35-61.
- “L’avaluació del sistema educatiu”, en Bonal, X., Essomba, M.A. y Ferrer, F. (coords.): *Política educativa i igualtat d’oportunitats. Prioritats i propostes*, Barcelona, Editorial Mediterrània, 2004, pp. 269-288.
- “STRESA e NAPOA nel contesto dei progetti internazionali”, en Barzanò, G., Ferrari, E., Ginesi, V. y Stagi, L. (eds.): *Comprendere l’innovazione e il cambiamento nella scuola. Riflessioni su una ricerca valutativa*, Roma, Anicia, 2004, pp. 243-248.
- “Espanha: Inflexões nas políticas de qualidade educativa”, en Wertheim, J. y Da Cunha, C. (orgs.): *Educação e conhecimento. A experiência dos que avançaram*, Brasília, Unesco – Ministério da Educação, 2004, pp. 293-329 (versión inglesa: Braslavsky, C. y Wertheim, J. (eds.): *Education, economy and development: learning from successful cases*, Paris - Geneva, UNESCO - IBE, 2004).
- “Educación e igualdad en España”, en Puelles Benítez, M. de (coord.): *Educación, igualdad y diversidad cultural*, Madrid, Biblioteca Nueva – Escuela Julián Besteiro, 2005, pp. 103-140.
- “La Historia de la Educación en la actualidad: viejos y nuevos campos de estudio”, en Ferraz Lorenzo, M. (ed.): *Repensar la historia de la educación. Nuevos desafíos, nuevas propuestas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 105-145.
- “Educación e igualdad en España”, en Ruiz-Huerta Carbonell, J. (ed.): *Políticas públicas y distribución de la renta*, Madrid, Fundación BBVA, 2005, pp. 63-106.
- “El currículo. Viejos y nuevos programas”, en Escolano Benito, Agustín (dir.): *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp. 375-393.
- “Assessing Quality in Education: Concepts. Models and Instruments”, en Doppelstein, P. y Neidhart, T. (eds.): *Schools for Quality – What data-based Approaches Can Contribute*, Sint-Katelijne-Waver (Belgium), Consortium of Institutions for Development and Research in Education in Europe (CIDREE), 2006, pp. 17-33.
- “Memoria histórica y sistema educativo”, en Aróstegui, J. (ed.): *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*, Madrid, Universidad Complutense – Fundación Largo Caballero, 2007, pp. 203-218.

- “Calidad, equidad e integración educativa”, en VV. AA.: *Libertad, calidad y equidad en los sistemas educativos (buenas prácticas internacionales)*, Madrid, Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, 2007, pp. 255-276.
- “Educación para la ciudadanía: una nueva propuesta para la formación cívica de los jóvenes”, en Marrero Acosta, J. y Argos González, J. (coords.): *Educación, convivencia y ciudadanía en la cultura global*, Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer, 2008, pp. 177-195. Reproducido en Valle, J. M., dir.: *Seminario de la identidad local a la ciudadanía universal: el gran reto de la educación contemporánea*, Bilbao - Madrid, Fundación para la Libertad, 2008, pp. 53-69.
- “La Escuela Nueva” y “Las escuelas de formación profesional”, en *Centenario de la Casa del Pueblo de Madrid 1908-2008*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales – UGT, 2008, pp. 159-162 y 257-260.
- “¿Puede ser el informe PISA un referente válido para valorar la equidad y la calidad de la enseñanza en España?”, en Santos Rego, M.A. (ed.): *Políticas educativas y compromiso social. El progreso de la equidad y la calidad*, Barcelona, Octaedro – Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2009, pp. 41-58.
- “Calidad, evaluación y estándares: algunas lecciones de las reformas recientes”, en Marchesi, A., Tedesco, J.C. y Coll, C. (coords.): *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*, Madrid, Fundación Santillana – OEI, 2009, pp. 113-123.
- “Evaluación y cambio educativo: los debates recientes sobre las ventajas y los riesgos de la evaluación”, en Martín, E. y Martínez Rizo, F. (coords.): *Avances y desafíos en la evaluación educativa*, Madrid, Fundación Santillana – OEI, 2009, pp. 17-26. Reproducido en Juri, H.; Bernal, M.; Blanco, A.; Sanguinetti, H.; San Pedro, M.; Tedesco, J.C. (eds.): *Propuesta de políticas educativas para la Provincia de Córdoba 2010-2020. Marco teórico*, Córdoba (Argentina), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC), 2011, Libro Blanco – Tomo II, pp. 70-81.
- “El mestre: participació i vinculació en el sistema educatiu”, en VV. AA.: *Fer de mestre a l'escola democràtica. Tema General. Escola d'Estiu 2008*, Barcelona, Associació de Mestres Rosa Sensat, 2009, pp.95-106.
- “Las competencias básicas desde la perspectiva de la LOE”, en VV.AA.: *Ser competente desde el entorno escolar*, Madrid, El Corte Inglés, 2009, pp. 45-52.
- “Education Systems. Spain”, en Perterson, P.; Baker, E. y McGaw, B. (eds.): *International Encyclopedia of Education 3rd Edition*, Oxford, Elsevier, 2010, vol. 5, pp. 806-812.
- “Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la lectura basadas en los estudios de evaluación de la comprensión lectora”, en Basanta Reyes, A. (coord.): *La lectura*, Madrid, CSIC, Arbor – La Catarata, 2010, pp. 85-101.

- “Educación para la ciudadanía y Alianza de Civilizaciones”, en Monclús, A. (ed.): *El diálogo de las culturas cristiana y musulmana en el marco de la Alianza de las Civilizaciones. Historia y actualidad*, s.l., Universidad Internacional Menéndez Pelayo – Campo de Gibraltar, 2010, pp. 151-166.
- “Teachers in charge? Internal School assessment and evaluation in Europe”, en Stoney, S.M. (ed.): *Beyond Lisbon 2010: Perspectives from research and development for education policy in Europe* (CIDREE Yearbook 2010), Slough (UK), National Foundation for Educational Research (NFER), 2010, pp. 119-135.
- “Construyendo un proyecto educativo común para Iberoamérica”, en Fundación Carolina: *Nombres Propios*, Madrid, Fundación Carolina, 2010, pp.181-186.
- “Génesis del sistema educativo inglés”, “Socialismo y sistemas educativos”, “Reconstrucción de los sistemas educativos después de la Segunda Guerra Mundial”, en Ossenbach Sauter, G. (coord.): *Corrientes e instituciones educativas contemporáneas*, Madrid, UNED, 2011, pp. 71-92, 143-168, 223-244.
- “Experiencing the World as an Educational Laboratory”, en Papanastasiou, C., Plomp, T. y Papanastasiou, E.C. (eds.): *IEA 1958-2008: 50 years of experiences and memories*, Nicosia, Cultural Center of the Kykkos Monastery, 2011, vol. 2, pp. 557-575.
- “La evolución del currículo de la enseñanza básica en España: de los primeros programas escolares a las competencias básicas”, en Juárez del Canto, H. M^a (coord.): *El currículo escolar. Una renovación necesaria*, Madrid, Biblioteca Nueva – Escuela Julián Besteiro, 2011, pp. 63-87.
- (con otros autores): “NOI Evaluative Research. Final Review External Experts”, en Carneiro, R. (ed.): *Accreditation of prior learning as a lever for lifelong learning. Lessons learnt from the New Opportunities Initiative, Portugal*, Lisboa, UNESCO – MENON Network – Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa (CEPCEP), Universidade Católica Portuguesa, 2011, pp. 365-378.
- “Comentarios al documento sobre el fracaso escolar en el Estado de las Autonomías”, en Puelles Benítez, M. de (coord.): *El fracaso escolar en el Estado de las Autonomías. Del fracaso al éxito escolar*, Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer, 2012, pp. 343-361.
- “La impronta de la Institución Libre de Enseñanza en la democracia española”, en Moreno Luzón, J. y Martínez López, F. (eds.): *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas*, vol. 1: *Reformismo liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza) – Acción Cultural Española, 2012, pp. 416-437.

- “Los sistemas de indicadores: una radiografía de la educación”, en Kisilevsky, M. y Roca, E. (coords.): *Indicadores, metas y políticas educativas*, Madrid, OEI, 2013, pp. 17-30.
- “The concept of popular education revisited – or what do we talk about when we speak of popular education”, en Braster, S., Simon, F. & Grosvenor, I. (eds.): *A History of Popular Education. Educating the People of the World*, London & New York, Routledge, 2013, pp. 15-31.
- “La IEA y la evaluación internacional de los resultados de la educación: medio siglo de trabajos e investigaciones”, en *Conversaciones con un maestro (Liber amicorum) Estudio interdisciplinar de discípulos y colegas en homenaje al profesor Dr. D. José Luis García Garrido*, Madrid, UNED - Ediciones Académicas, 2013, pp. 741-751.
- “El compromiso con la educación ética y cívica”, en García Santesmases, A. y de la Rocha Rubí, M. (coords.): *Luis Gómez Llorente: educación pública y socialismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013, pp. 131-140.
- (con de Diego Ángeles, P.): “La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: el caso de la educación y de la vivienda”, en González Rabanal, M. de la C. (coord.): *Organización y gestión pública eficiente ante la crisis*, Ed. Universitas – UNED, 2013, pp.159-190. Reproducido en González Rabanal, M. de la C. (dir.): *Estrategias y acciones de gobierno en el marco de una crisis persistente*, Ed. Universitas – UNED, 2014, pp.165-198.
- “Educación, ciudadanía y diálogo de culturas”, en Monclús, A. y Sabán, C. (eds.): *Diálogo de culturas y educación*, Madrid, Síntesis, 2013, pp. 171-188.
- “The Impact of the Bologna Process in Ibero-America: prospects and challenges”, en Teodoro, A. & Guilherme, M. (eds.): *European and Latin American Higher Education Between Mirrors*, Rotterdam – Boston – Taipei, Sense Publishers, 2014, pp. 125-136.
- “Face-to-face Learning, Distance Learning: Which Combination for the Future?”, en Luque Martínez, T. (coord.): *Horizon 2031. The University of Granada in Light of its V Centenary. Reflections on the Future of the University*, Granada, CEI BioTic – Universidad de Granada, 2015, pp. 151-156.
- “La evaluación de los sistemas educativos y la mejora de la educación”, en Poggi, M. (coord.): *Mejorar los aprendizajes en la educación obligatoria. Políticas y actores*, Buenos Aires, UNESCO – IIPE, 2015, pp. 45-68.
- “Desigualdades en el sistema educativo español. Visión política”, en Ayala Cañón, L. y Ruiz-Huerta Carbonell, J. (dirs.): *2º Informe sobre desigualdad en España*, Madrid, Fundación Alternativas – Los Libros de la Catarata, 2015, pp.135-152.

- “Los desafíos del gobierno de las universidades: Reflexiones desde la experiencia personal”, en Climent, V., Michavila, F. y Ripollés, M. (eds.): *El gobierno de las universidades. Reformas necesarias y tópicos manidos*, Madrid, Tecnos – Universitat Jaume I, 2015, pp. 108-121.
- “El impacto de la educación popular sobre la alfabetización: El caso de Madrid a comienzos del siglo XX”, en Colmenar, C. y Rabazas, T. (eds.): *Memoria de la educación. El legado pedagógico de Julio Ruiz Berrio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 443-459.
- “La educación: retos y propuestas”, en CECS: *Informe España 2015. Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro, 2015, pp. 177-200.
- “Mi deuda con Cecilia Braslavsky: una mirada lúcida sobre la educación para todos”, en Dussel, I. y Pineau, P. (comps.): *Homenaje a Cecilia Braslavsky. Conocimiento, historia y política en la educación*, Buenos Aires, Santillana, 2016, pp. 87-96.
- “La educación española en perspectiva”, en Ruiz Rosillo, M^a A., Esteban Villar, M. y Sancho Gargallo, M.A. (eds.): *Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español*, Madrid, Fundación Ramón Areces – Fundación Europea Sociedad y Educación, 2016, pp. 43-45.
- “Factores de mejora en la educación en España: currículo, organización, evaluación e inclusión”, en *Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid – Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, 2016, pp. 17-26.
- “Políticas europeas de calidad en la formación del profesorado”, en Fernández Soria, J.M., López Torrijo, M., Cruz Orozco, J.I., Bascuñán Cortés, J., Mengual Andrés, S., García de Fez, S., Lloret Catalá, C. y Grau Vidal, R. (eds.): *La formación inicial del profesorado de educación secundaria*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, pp. 47-71.
- (con Mairal Usón, R. y Melendro Estefanía, M.): “La Cátedra UNESCO UNED-Triptolemos ‘Science and Innovation for Sustainable Development: Global Food Production and Safety’”, en Colomer, Y.; Clotet Ballús, R.; González Vaqué, L. (coords.): *El Sistema Alimentario. Globalización, sostenibilidad, seguridad y cultura alimentaria*, Cizur Menor (Navarra), Thompson Reuters – Aranzadi, 2016, pp. 111-118.
- (con Bolívar Botia, A.): “Valores de ciudadanía del centro”, en Moya Otero, J. y Luengo Horcajo, F. (coords.): *Mejoras educativas en España*, Madrid, Anaya, 2017, pp. 117-136.

- “La educación en la Segunda República”, en Martínez Rus, A. y Sánchez García, R. (eds.): *Las dos repúblicas en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2018, pp. 259-280.
- “El desarrollo conflictivo del artículo 27 en años decisivos (1982-2008)”, en de Puelles Benítez, M. y Menor Currás, M. (coords.): *El artículo 27 de la Constitución: Cuadernos de quejas*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Ediciones Morata, 2018, pp. 99-119.
- “Las políticas públicas orientadas al bienestar (II): Educación”, en González Rabanal, M.C. (coord.): *Una gestión pública orientada al ciudadano: justificación, logros y retos*, Madrid, Universitas – UNED, 2018, pp. 297-332.
- “Sistemas educativos, culturas escolares y reformas”, en Moreno Martínez, P.L. (ed.): *Educación, historia y sociedad. El legado historiográfico de Antonio Viñao*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018, pp. 285-313.
- (con Ossenbach, G.): “La escuela y la renovación pedagógica en España en el primer tercio del siglo XX”, en Martínez Alfaro, E., López-Ocón Cabrera, L. y Ossenbach Sauter, G. (eds.): *Ciencia e innovación en las aulas. Centenario del Instituto-Escuela (1918-1939)*, Madrid, CSIC – UNED, 2018, pp. 19-45.
- “La segregación escolar por nivel socioeconómico, un reto para la equidad en educación”, en Ayala Cañón, L., Loscos Fernández, J. y Martínez López, R. (coords.): *El futuro del sector público. Estudios en homenaje a Jesús Ruiz-Huerta Carbonell*, Madrid, Ministerio de Hacienda - Instituto de Estudios Fiscales, 2019, pp. 209-214.
- “Monitoring of Student Achievement in Spain”, en Harju-Luukkainen H., McElvany N. y Stang J. (eds.): *Monitoring Student Achievement in the 21st Century*, Cham (Switzerland), Springer, 2020, pp. 251-262.
- “Mejora de la educación. Currículo, evaluación e inclusión”, en Arribas Álvarez, J.M. (coord.): *Diálogos de Educación. Reflexiones sobre los retos del sistema educativo*, Madrid, SM, 2020, pp. 45-57.
- (con Guereña, J.L.): “Las Universidades Populares en España en el marco de la educación popular (primer tercio del siglo XX)”, en Mora García, J.L. y Sonlleve Velasco, M. (coords.): *La Universidad Popular Segoviana. Antecedentes, historia y protagonistas, Tomo IV: Educación, cultura y sociedad. Génesis y desarrollo de un proyecto reformista*, Segovia, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2020, pp. 375-403.
- “¿Qué cambios educativos nos puede traer el coronavirus? Algunas reflexiones desde la experiencia española”, en Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. (comps.): *Pensar la educación en tiempos de pandemia II. Experiencias y*

- problemáticas en Iberoamérica*, Buenos Aires, UNIPE Editorial universitaria - CLACSO, 2020, pp. 111-122.
- “Un gran compañero de proyectos ambiciosos”, en Varios Autores: *Miradas desde el encuentro- Homenaje al profesor Tomás Fernández García*, Madrid, Legados Ediciones, 2021, pp.55-66.
 - “El giro social de la Historia de la Educación en los años ochenta. Un itinerario compartido”, en García Redondo, E. y Vega Gil, L. (coords.): *Liber Amicorum. Homenaje al profesor José María Hernández Díaz*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022, pp. 415-420.
 - “Una llei progressista per als nous desafiaments de l’educació”, *Observatori de l’educació local. Anuari 2021*, Barcelona, Diputació de Barcelona (Col.lecció Eines), 2022, pp. 28-34.
 - “La elaboración y el desarrollo de la LOE (2004-2008): recuerdos personales”, en Del Rey, F. y Martorell, M. (eds.): *Mercedes Cabrera. La historia y la política*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2022, pp. 229-234.
 - “La Segunda República y la apuesta por la educación”, en Otero Carvajal, L.E. y De Miguel Salanova, S. (eds.): *La educación en España. El gran salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Libros de la Catarata, 2022, pp. 267-279.
 - (con Gairín, J., Martínez, M., Pedró, F., Roca, E. y Marqués Molías, I.): “Políticas educativas”, en Gisbert-Cervera, M., Lázaro-Cantabrana, J.L. y Esteve-González, V. (coords.): *Investigar e innovar en la era digital. Aportaciones desde la tecnología educativa*, Barcelona, Octaedro, 2022, pp. 19-32.
 - “La educación como arma política. El compromiso constitucional”, en Álvarez Rey, L. (coord.): *La Segunda República española, 90 años después (1931-2021). Balances y perspectivas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, Vol. I, pp. 343-370.
 - “Reforming Education in Times of Pandemic: The Case of Spain”, en Reimers, F. (ed.): *Schools and Society During the COVID-19 Pandemic How Education Systems Changed and the Road Ahead*, Springer, 2023, pp. 211-229.
 - “Las políticas públicas de educación como elemento del bienestar social”, en González Rabanal, M.C. (dir.): *Gestión pública y bienestar social. Calidad y transparencia en las distintas administraciones*, Madrid, Universitas, 2023, pp. 267-300.

3.- Artículos en revistas (123 trabajos ordenados cronológicamente)

- “Escuelas antiautoritarias en Berlín”, *Bicicleta*, nº 3, 1978, pp. 42-44.

- “Anarcosindicalismo y educación. España (1910-1923)” *Bicicleta*, nº 4, 1978, pp. 46-48.
- “Anarcosindicalismo y educación. España (1923-1939)”, *Bicicleta*, nº 5, 1978, pp. 40-42.
- “La formación de los maestros racionalistas. Tres proyectos de creación de Escuelas Normales Racionalistas”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 97, 1983, pp. 69-72.
- “La idea de enseñanza integral en el movimiento obrero internacionalista español (1868-1881)”, *Historia de la Educación*, nº2, 1983, pp. 113-121.
- “Recent developments and research in the Spanish UNED”, *Society for Research into Higher Education International Newsletter*, nº 4, 1984, 4 pp.
- “Elementos para la valoración de la eficacia educativa de los sistemas de enseñanza a distancia”, *Universidad y sociedad*, nº 7, 1984, pp. 23-40.
- “La educación a distancia como instrumento al servicio de distintos objetivos educativos”, *Boletín informativo A.I.E.S.A.D.*, año 3 nº extraordinario, 1986, pp. 2-11 y *Foro universitario* (UNAM México), nº 77, 1987, pp. 33-48.
- “Las primeras Universidades populares españolas y la educación de la clase obrera”, *Entre Líneas*, nº 1, 1987, pp. 7-21.
- “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”, *Historia de la Educación*, nº 6, 1987, pp. 43-59.
- “El itinerario pedagógico de Félix Carrasquer”, *Anthropos*, nº 90, 1988, pp. 42-50.
- “Las evaluaciones. El Sistema Educativo”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 185, 1990, pp. 34-35.
- “La reforma educativa y curricular de los años noventa”, *Bordón*, vol. 42 nº 3, 1990, pp. 305-312.
- “La educación de adultos en el siglo XIX. Los primeros pasos hacia la constitución de un nuevo ámbito educativo”, *Revista de Educación*, nº 294, 1991, pp. 7-26.
- “La investigación reciente sobre la escuela privada en la historia de la educación española. Estado de la cuestión y propuestas de trabajo”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, nº 14, 1991, pp. 35-47.
- “La Ley General de Educación, veinte años después. Elementos para una revisión”, *Revista de Educación*, nº extraordinario, 1992, pp. 7-10 y editor del número.

- “Evaluación de centros y evaluación del sistema educativo”, *Bordón*, vol. 45 nº 3, 1993, pp. 283-293.
- “Reformas educativas”, *Revista de Educación*, nº 305, 1994, edición del tema monográfico.
- “La atención educativa a los desaventajados. Breves notas históricas”, *Infancia y Sociedad*, nº 25-26, 1994, pp. 7-25.
- “Los dilemas de la calidad y el papel de la evaluación”, *Temas para el debate*, nº 20, 1996, pp. 46-51.
- “La evaluación de los sistemas educativos”, *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 10, 1996, pp. 37-61.
- “The Workers’ Movement and Popular Education in Contemporary Spain (1868-1939)”, *Paedagogica Historica. International journal of the history of education*, vol. XXXII, nº 3, 1996, pp. 647-684.
- (con Muñoz Vitoria, F.): “Indicadores educativos (Tema del mes)”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 256, 1997, pp. 49-77.
- “Movimiento obrero y educación popular en la España contemporánea”, *Historia Social*, nº 27, 1997, pp. 127-144.
- “Extensión Universitaria y Universidades Populares en la España de 1900. Una estrategia educativa de reforma social”, *Revista de Educación*, número extraordinario, 1997, pp. 95-113.
- “La educación en España: dos encrucijadas”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IIª época, nº 28-29, 1997, pp. 103-124.
- “The evaluation of education systems: the view at the end of the 1990s. Introduction to the Open File”, *Prospects*, vol. XXVIII, nº 1, 1998, pp. 23-29 y editor invitado del Open File (versiones inglesa, francesa y española).
- “¿Qué podemos esperar de la UNED? Una mirada desde el exterior”, *A Distancia*, vol. 16, nº 1, 1998, pp. 100-103.
- “Models d’avaluació de centres educatius a Europa: una experiència a tenir en compte”, *Perspectiva Escolar*, nº 227, 1998, pp. 13-24.
- “Direzione partecipativa e valutazione delle scuole: l’esperienza spagnola”, *Dirigenti Scuola* (Brescia, Italia), nº 5, 1998, pp. 50-56.
- (con Muñoz Vitoria, F.): “La educación secundaria a examen (Tema del mes)”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 272, 1998, pp. 41-69.
- “Calidad y evaluación de la educación secundaria”, *Comunidad educativa*, nº 253, 1998, pp. 21-24.

- “Sous le regard de l’Europe : Forces et faiblesses de l’école française à la lumière de pays européens. Table ronde”, *Administration et Éducation*, nº 79, 1998, pp. 65-102.
- (con Puelles, M. de): “Les manuels scolaires dans l’Espagne contemporaine”, *Histoire de l’Education*, nº 78, 1998, pp. 109-132.
- “Cuarenta años de trabajos de la I.E.A.”, *Actualidad Europea*, nº 49, 1999, pp. 1-3.
- “La evaluación y la calidad: dos cuestiones sometidas a discusión”, *Ensaio. Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, vol. 7, nº 22, 1999, pp. 25-46.
- “Ikastetxeen kanpo-ebaluazioa: aukerak eta mugak”, *Tantak*, nº 21, 1999, pp. 7-32.
- “Desafíos de la educación española al finalizar el siglo XX”, *Organización y Gestión Educativa*, nº 5, 1999, pp. 15-18.
- “Textbooks for the Teaching of Religion at Primary School in Spain, 1808-1931”, *Paedagogica Historica. International journal of the history of education*, Supplementary Series, vol. V, 1999, pp. 119-132.
- “El siglo que dejamos. El proceso de escolarización”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 286, 1999, pp. 34-36.
- “La investigación histórica sobre los manuales escolares en España: el Proyecto Manes”, *Clio & asociados. La historia enseñada*, nº 4, 1999, pp. 101-119.
- “Enseñanza comprensiva y calidad de la educación: ¿objetivos compatibles?”, *Temas para el debate*, nº 64, 2000, pp. 49-56.
- “Contenus ou compétences ? Une nouvelle approche”, *Revue internationale d’éducation*, nº 25, 2000, pp. 19-22.
- “El Proyecto Manes y la investigación histórica sobre los manuales escolares (siglos XIX y XX)”, *Historia de la educación*, nº 19, 2000, pp. 179-194.
- “Le monde comme laboratoire éducatif”, *Politiques d’éducation et de formation. Analyses et comparaisons internationales*, vol. 2001/3, 2001, pp. 47-57.
- (con Guereña, J.L.) : “Lecturas en medios populares. Del discurso a las prácticas”, *Historia de la Educación*, nº 20, 2001, pp. 25-39.
- “¡Todos al cole! El origen de la enseñanza pública en España”, *Clio*, nº 6, 2002, pp. 62-63.
- “Els organismes internacionals d’avaluació i la IEA”, *Revista del Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya*, nº 118, 2002, p. 130-134.
- “Are Our Young People Prepared?”, *Prospects*, vol. XXXII, nº 1, 2002, pp. 39-50.

- (con Gil Escudero, G.): "Oportunidades regionales en la participación en estudios comparativos internacionales de evaluación educativa", *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 28, 2002, pp. 159-193.
- "Indicadores contra la Ley de Calidad", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 322, 2003, pp. 79-83.
- (con Marchesi, A., Martín, E., Martínez Arias, R. y Moreno, A.): "An evaluation network for educational change", *Studies in Educational Evaluation*, vol. 29, nº 1, 2003, pp. 43-56.
- (con Guereña, J.-L.): "Les manuels scolaires du franquisme à nos jours (1939-1990)", *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, nº 70, 2003, pp. 43-50.
- (con Puelles Benítez, M. de): "El proyecto MANES: una investigación histórica sobre los manuales escolares", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IIª época, nº 49-50, 2003, pp. 163-174.
- "Pilotage par les résultats et amélioration de l'éducation: deux réalités indissociables?", *Administration et Éducation*, nº 98, 2003, pp. 19-29.
- "La escolarización en los hechos", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 326, 2003, pp. 71-75.
- "España y Portugal durante la transición democrática: los inicios de un nuevo intercambio educativo", *Eixo Atlântico*, nº 4, 2003, pp. 287-308.
- "Resultados educativos y niveles de aprendizaje", *Aula de Innovación Educativa*, nº 130, 2004, pp. 34-36.
- (con Egelund, N. y Thygesen, M.): "National Interpretations of the International Indicators", *European Educational Research Journal*, vol. 3, nº 1, 2004, pp. 213-245.
- "Ediciones infantiles y lectura escolar del *Quijote*. Una mirada histórica", *Revista de Educación*, número extraordinario 2004, pp. 207-220.
- "Evaluación de la calidad de la educación: conceptos, modelos e instrumentos", *Idea La Mancha. Revista de Educación de Castilla-La Mancha*, año II, nº 3, 2006, pp. 54-69.
- (con Ossenbach, G.): "La contribución de la Junta para Ampliación de Estudios a la renovación pedagógica en España en el primer tercio del siglo XX", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II época, nº 63-64, 2006, pp. 97-114.
- "La Enseñanza Religiosa Escolar: los planteamientos del Ministerio de Educación y Ciencia", *Bordón*, vol. 58, nº 4 y 5, 2006, pp. 569-582.

- “La política de educación en los Presupuestos Generales del Estado para 2007: Objetivos y prioridades”, *Presupuesto y Gasto Público*, nº 46-1, 2007, pp. 167-174.
- “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: el sentido de una novedad”, *Temas para el debate*, nº 149, 2007, pp. 42-44. Reproducido en VV. AA.: *Educación y Ciudadanía*, Madrid, Fundación Cives, 2007, pp. 29-33.
- “A la búsqueda del consenso en educación: la experiencia de la LOE”, *Revista de Educación*, nº 344, 2007, pp. 83-100. Reproducido en *II Seminario. El Pacto Escolar: La necesidad de un consenso nacional en materia de educación*, Bilbao – Madrid, Fundación para la Libertad, 2009, pp. 81-95; Reproducido en *Avances en Supervisión Educativa* (revista electrónica) nº 12, 2010, 11 pp. (<https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/447>).
- “La coordinación sectorial en materia de educación en España”, *Revista de Administración Sanitaria*, vol. 5, nº 3, 2007, pp. 373-389.
- “A debate. ¿Qué sabemos acerca del bullying en la escuela?”, *Criminología hoy. Boletín de la Sociedad Española de Investigación en Criminología*, nº 4, 2007, pp. 12-21.
- “La política de becas del Estado: un balance del periodo 2004-2008”, *Presupuesto y Gasto Público*, nº 50-1, 2008, pp. 191-200.
- “Indicadores sobre equidad: una lectura comparativa”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 381, 2008, pp. 48-51.
- “Evaluación y cambio de los sistemas educativos: la interacción que hace falta”, *Ensaio. Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, vol. 16, nº 59, 2008, pp. 275-296.
- “Deshaciendo equívocos: la Educación para la Ciudadanía en el contexto europeo”, *Idea La Mancha. Revista de Educación de Castilla-La Mancha*, nº 6, 2008, pp. 79-84.
- “Big Change Question. Should ‘failing’ students repeat a grade/the year? Answer by Alejandro Tiana”, *Journal of Educational Change*, 9, 2008, pp. 391-394.
- (con Gabriela Ossenbach, coordinadores científicos): “El manifiesto educativo”, *Transatlántica de educación*, nº 5, 2008.
- “Nuevos desafíos para la educación y la formación en España y en la Unión Europea”, *Participación Educativa*, nº 10, 2009, pp. 65-73.
- “Perspectivas y repercusiones del Proceso de Bolonia en Iberoamérica”, *La Cuestión Universitaria*, nº 5, 2009, pp. 10-16 (www.lacuestionuniversitaria.upm.es).

- “La educación en época de crisis: la respuesta de los Gobiernos y las Administraciones”, *Educadores*, nº 232, 2009, pp. 8-18.
- “La educación en las colectividades libertarias de Aragón (1936-1939)”, *Anuario de Pedagogía* (Universidad de Zaragoza), nº 10, 2009, pp. 51-71.
- “En búsqueda de la explicación de los resultados educativos: posibilidades y limitaciones de los estudios internacionales de evaluación”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, nº 3, 2010, pp. 35-65.
- “Sobre la calidad de los proyectos de gestión y su evaluación”, *Aula de Infantil*, nº 55, 2010, pp. 21-23.
- “El espacio iberoamericano del conocimiento como marco para la cooperación en educación superior”, *Pensamiento Iberoamericano*, nº 7, 2ª época, 2010, pp. 67-87.
- “Descentralización y equidad”, *Tarea. Revista de educación y cultura* (Lima), nº 75, 2010, pp. 44-47.
- “The Impact of the Bologna Process in Ibero-America: prospects and challenges”, *European Journal of Education*, vol. 45, nº 4, 2010, pp. 601-611.
- “Sobre la caracterización de la educación popular como campo de investigación histórica”, *Participación Educativa*, nº extraordinario, 2010, pp. 8-24.
- “Un nuevo código deontológico para la profesión docente”, *Participación Educativa*, nº 16, 2011, pp. 41-50.
- “Análisis de las competencias básicas como núcleo curricular en la educación obligatoria española”, *Bordón*, vol. 63, nº 1, 2011, pp. 63-75.
- “The concept of popular education revisited – or what do we talk about when we speak of popular education”, *Paedagogica Historica*, vol. 47, nº 1-2, 2011, pp. 15-31.
- “Lecturas y valoraciones de PISA”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 413, 2011, pp. 71-74.
- “Políticas de formación del profesorado y mejora de los sistemas educativos: algunas reflexiones a partir de la experiencia española”, *Revista Fuentes* (Sevilla), vol. 11, 2011, pp. 13-27. (www.revistafuentes.es/gestor/apartados_revista/pdf/numeros_antteriores/zkmnrnke.pdf).
- (con Michel, A., eds.): “Key competences and curricula in Europe”, *European Journal of Education*, vol. 46, nº 3, 2011, y “Editorial”, pp. 285-288.

- (con Moya, J. y Luengo, F.): "Developing and Implementing Key Competences in Basic Education: analyses and reflections on curriculum design and development from the Spanish experience", *European Journal of Education*, vol. 46, nº 3, 2011, pp. 307-322.
- "Analizar el contexto para obtener el máximo beneficio de la evaluación", *Bordón*, vol. 64, nº 2, 2012, pp. 15-28.
- "La contribución de la movilidad académica a la construcción de un espacio iberoamericano de educación superior", *Revista Lusófona de Educação*, nº 21, 2012, pp. 53-68.
- "El recurso al debate público en los procesos de reforma educativa: Análisis de la experiencia española (1969-2012)", *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, vol. 3 nº 1, 2013, pp. 19-41.
- "Los cambios recientes en la formación inicial del profesorado en España: una reforma incompleta", *Revista Española de Educación Comparada*, nº 22, 2013, pp. 39-58.
- "De la Ilustración a la ESO. Todos a clase", *La Aventura de la Historia*, año 15, nº 180, 2013, pp. 36-43.
- "El proceso de universalización de la enseñanza secundaria en España en la segunda mitad del siglo XX: una aproximación estadística", *Bordón*, vol. 65, nº 4, 2013, pp. 149-165.
- "Veinte años de políticas de evaluación general del sistema educativo en España", *Revista de Evaluaciones de Programas y Políticas Públicas. Journal of Public Programs and Policy Evaluation*, nº 2, 2014, pp. 1-21.
- (con Halász, G. y Looney, J.): "The changing role of teachers. Editorial", *European Journal of Education*, vol. 49, nº 3, 2014, pp. 305-310.
- "El desafío de la equidad en educación", *Nueva Revista de política, cultura y arte*, nº 149, 2014, pp. 64-77.
- "Leyes y reformas: de la LGE a la LOMCE", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 451, 2014, pp. 20-23.
- "Los MOOC: promesas y realidades", *Telos. Revista de Pensamiento sobre Comunicación, Tecnología y Sociedad*, nº 100, 2015, pp. 93-95.
- "Anton Makarenko (1888-1939)", *Padres y Maestros*, nº 361, 2015, pp. 74-76.
- "L'impact de PISA en Espagne", *Administration et Éducation*, nº 145, 2015, pp. 45-49.

- (con Rodríguez de las Heras, A.) : “Educación superior. Mutación digital” y coordinación del dossier, *Telos. Revista de Pensamiento sobre Comunicación, Tecnología y Sociedad*, nº 101, 2015, pp. 48-51.
- “La formación del profesorado en la Unión Europea”, *Organización y Gestión Educativa*, nº 5, 2015, pp. 26-30.
- “¿Cómo piensa un académico que se hace una ley y cómo se hace una ley realmente? Reflexiones a partir de la intrahistoria de la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006”, *Historia y Memoria de la Educación*, nº 3, 2016, pp. 71-97.
- “Las desigualdades en la educación”, *Tiempo de Paz*, nº 121, 2016, pp. 59-65.
- “La organización del sistema educativo en un marco federal. Análisis y propuestas”, *Berceo*, nº 171, 2016, pp. 13-33.
- (con López Martín, R. y Dias, P., editores temáticos): “E-innovación en la educación superior”, *Comunicar*, 51, XXV, 2017, pp. 1-5.
- “PISA in Spain: Expectations, impact and debate”, *European Journal of Education*, vol. 52, nº 2, 2017, pp. 184-191.
- “El pacto educativo: posibilidades y limitaciones”, *Temas para el debate*, nº 277, 2017, pp. 27-29.
- “Leyes y políticas educativas. Consideraciones sobre sus actores”, *Con-Ciencia Social* (segunda época), nº 1, 2018, pp. 89-102.
- “Treinta años de evaluación de centros educativos en España”, *Educación XXI*, vol. 21, nº 2, 2018, pp. 17-36.
- “Formación inicial y ejercicio profesional docente: logros y retos para el 2050 / 0 a 6”, *Aula de Infantil*, nº 100, 2019, pp. 13-15.
- “El reto de financiar adecuadamente la educación en España”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 505, 2020, pp. 8-9.
- “La reforma del sistema de becas y ayudas al estudio”, *TE Trabajadores de la enseñanza*, nº 377, 2020, pp. 22-25.
- “Y llegó el coronavirus y lo cambió todo”, *Temas*, nº 309-310, 2020, pp. 21-24.
- “La equidad en la educación: desafíos y líneas de actuación”, *Transatlántica de Educación*, nº 23, 2020, pp. 13-25.
- “El pacto territorial en educación. Reflexiones a partir de la pandemia de Covid-19”, *Crónica. Revista científico profesional de la Pedagogía y Psicopedagogía*, nº 5, 2020, pp. 41-53.
- “Construcción de políticas y generación de conocimiento en educación” (editor invitado), *Revista de Educación*, nº 400, 2023, pp. 3-17 (Presentación).

- “La transformación del sistema de educación y formación”, *Gaceta Sindical*, nueva etapa, nº 40, 2023, pp. 227-242.
- “El principio de participación en la legislación educativa española (1978-2023)”, *Participación educativa*, vol. 10, nº 13, 2023, pp. 17-30.

4.- Actas de congresos y reuniones científicas (39 trabajos)

- “El ICE de la UNED y el perfeccionamiento del profesorado”, en *Jornadas sobre educación a distancia*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia/ICE, 1982, pp. 45-59.
- “La evaluación del rendimiento académico en el sistema educativo de la UNED”, en *Experiencias en aspectos críticos operacionales de universidades a distancia en España y América Latina*, Caracas, UNA, 1983, tomo I, 28 pp.
- “Algunos datos educativos referentes a las colectividades campesinas aragonesas”, en *Escolarización y sociedad en la España contemporánea*, Valencia, II Coloquio Historia de la Educación, 1983, pp. 753-766.
- “The Golden Decade of the University Extension in Spain (1898-1909)”, en *Higher Education and Society. Historical Perspectives*, Salamanca, ISCHE/Universidad de Salamanca, 1985, vol. II, pp. 688-701.
- “Los programas y la práctica educativos del socialismo español (1879-1918)”, en *Primeras Jornadas de Educación “Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo”*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1986, pp. 113-126.
- “Alfabetización y nivel social: una aproximación cuantitativa (Madrid, 1915)”, en *Moviment obrer i educació popular*, Menorca, VII Jornades d’història de l’educació als Països Catalans, 1986, pp. 95-103.
- “Catolicismo social y educación popular: los Círculos Católicos de Obreros de Madrid (1895-1915)”, en *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears/S.H.E.S.E.P., 1986, vol. I, pp. 368-380.
- “Las primeras Universidades Populares españolas y la educación de la clase obrera”, en *L’enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIIIe siècle à nos jours*, Tours, Universidad de Tours, 1986, pp. 211-224.
- “El papel de los sistemas de evaluación en la construcción de una educación multicultural en Europa”, *Educación Intercultural en la Perspectiva de la Europa Unida. X Congreso Nacional de Pedagogía*, Salamanca, Diputación Provincial, 1992, vol. I, pp. 265-281.

- “El papel de la Administración en la evaluación externa de los centros educativos”, en *Dirección participativa y evaluación de centros. II Congreso Internacional sobre Dirección de Centros Docentes*, Bilbao, ICE Universidad de Deusto, 1996, pp. 807-831.
- “L'exemple espagnol”, en *Servitudes et Grandeurs des Compétences Partagées. Colloque*, Lorient, Ville de Lorient - Collégium 2032, 1996, pp. 48-56.
- “Avaliação e Mudança de Sistemas Educacionais: A Interação que Faz Falta”, en *Seminário Internacional de Avaliação da Educação. Avaliação: Hora de Fazer*, MEC-SEDIAE-Fundação Cesgranrio, 1996, pp. 33-54.
- “La evaluación de los sistemas educativos”, en Martínez Mediano, C. (coord.): *Encuentros en la Facultad de Educación sobre evaluación*, Madrid, UNED, 1997, pp. 243-266.
- “Historia de la Educación Popular en España: Balance de investigación”, en *Leitura e Escrita em Portugal e no Brasil, 1500-1970. Actas do 1º Congresso Luso-Brasileiro de História da Educação*, Porto, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, 1998, vol. I, pp. 47-66.
- “Evaluating Policy Initiatives”, en Centre for Educational Research and Innovation: *Children and Families at Risk. New Issues in Integrating Services*, Paris, OCDE, 1998, pp. 167-171.
- “La evaluación y la calidad: dos cuestiones de discusión”, en *Seminario Internacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Básica*, Oaxaca (México), Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno – Secretaría de Educación Pública – Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 1999, pp. 3-21.
- “La lectura como eje vertebrador de la práctica escolar. Una perspectiva histórica”, en Castro, R. Vieira de, Rodrigues, A., Silva, J.L., Sousa, M.L. Dionisio de (orgs.): *Manuais escolares. Estatuto, Funções, História. I Encontro Internacional sobre Manuais Escolares*, Braga, Centro de Estudos em Educação e Psicologia – Instituto de Educação e Psicologia – Universidade do Minho, 1999, pp. 35-56.
- “La Formación Profesional como pieza clave de las reformas educativas. De la Ley Villar a la LOGSE”, en *La formació professional i les transformacions socials i econòmiques. Actes de les XIV Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans*, Ajuntament de Mataró – Societat d'Història de l'Educació als Països de Llengua Catalana, 1999, pp. 391-408.
- “Conclusiones”, en *La Formación Continua ante la Sociedad de la Información*, Madrid, FORCEM, 2000, pp. 183-189.
- “Logros y desafíos de la educación al inicio del siglo XXI”, en Lázaro Lorente, L.M. (ed.): *Problemas y desafíos para la educación en el siglo XXI en Europa y*

América Latina, Valencia, Universidad de Valencia – Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 2001, pp. 11-27.

- “La evaluación de los sistemas educativos desde la perspectiva de la calidad y la equidad”, en Massot, M. (coord.): *Converses pedagògiques a Catalunya Junio 2002. De la sociedad de la información a la sociedad de la educación: calidad, participación y equidad*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona – Fundació Santa María, 2002, pp. 11-22.
- “La evaluación de los aprendizajes”, en *Seminario de primavera 2002. El debate sobre la calidad: el valor de las evaluaciones*, Madrid, Fundación Santillana, 2003, pp. 19-31. Reproducido en *Boletín Santillana Docentes*, nº 0, 2008 (<http://www.boletinsantillanadocentes.com/enprofundidad>), 12 páginas.
- “Calidad en la educación superior a distancia: desafíos y propuestas”, en *X Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia*, CD-ROM, UNED Costa Rica – AIESAD, 2003.
- “Aportación del libro de texto a una comprensión cultural de la sociedad”, en *Los libros escolares y la lectura ante la Ley de Calidad de la Educación*, Madrid, ANELE, 2004, pp. 73-86.
- “Indicadores de evaluación en educación”, en *Actas de las IV Jornadas de Inspectores de Educación de ADIDE-Madrid, “Inspección y evaluación para una educación de calidad”*, Madrid, Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, 2004, pp. 29-54.
- “Sobre la renovación pedagógica en la España de la transición democrática”, en Candelas Martins, E. (coord.): *Actas V Encontro Ibérico de História da Educação*, Castelo Branco, Alma Azul, 2005, pp. 423-429.
- “Les évaluations internationales de la lecture: le cas de PIRLS”, en *L'évaluation des bas niveaux de compétence à l'écrit. Actes*, Lyon, Agence Nationale de Lutte contre l'Illettrisme – Association for Educational Assessment (AEA-Europe), 2005, pp. 322-328.
- “MEC: La alfabetización digital”, en Casado, R. (coord.): *Claves de la alfabetización digital*, Barcelona, Ariel – Fundación Telefónica, 2006, pp. 197-199.
- “Clausura”, en *Educación para la ciudadanía. Seminario de primavera 2007*, Madrid, Fundación Santillana, 2007, pp. 61-67.
- “Educación, diversidad y cohesión social”, en *Principio de solidaridad y educación. II Encuentro sobre Estudios Jurídico-Políticos en Educación*, Madrid, Fundación Europea Sociedad y Educación, 2008, pp. 285-292.
- “Objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia para implantar la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía”, en *Educación para la Ciudadanía. Actas*

del Curso de Verano organizado por CEU y FGM (junio de 2007), Madrid, CEU ediciones, 2008, pp. 119-143.

- “La educación española entre la tradición y la modernidad”, en *I Encontro Iberoamericano de Museos Pedagógicos e Museólogos da Educação*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia – Museo Pedagógico de Galicia, 2008, pp. 25-35.
- “¿Sabes leer y leen los niños españoles?”, en *La lectura en la sociedad de la información. XXIII Semana Monográfica de la Educación*, Madrid, Fundación Santillana, 2009, pp. 75-80.
- “La organización del centro escolar del siglo XXI”, en *Organización escolar y éxito educativo. Actas de las X Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía*, Granada, Consejo Escolar de Andalucía, 2009 (CD-ROM).
- “El aseguramiento de la calidad de las universidades iberoamericanas”, en Manzanares Moya, A. (ed.): *Organizar y dirigir en la complejidad. Instituciones educativas en evolución*, Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer, 2010, pp. 525-531.
- “Las Metas educativas 2021 para Iberoamérica”, en *La educación en el horizonte 2020. XXV Semana Monográfica de la Educación*, Madrid, Fundación Santillana, 2011, pp. 81-86.
- “Los retos de la educación para el siglo XXI”, en *El Sistema Educativo: Pilar Fundamental del Desarrollo Económico y Social. Jornadas del Consejo Económico y Social de Andalucía*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2011, pp. 26-40.
- “Los profesores y las reformas políticas de la educación (Texto introductorio a la sección IV)”, en Celada Perandones, P. (ed.): *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica. XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Burgo de Osma (Soria), Sociedad Española de Historia de la Educación – Universidad de Valladolid – Centro Internacional de la Cultura Escolar, 2011, vol. II, pp. 17-23.
- “Obligatoriedad escolar en América Latina”, en *Educación: Derecho Universal y Libertades Individuales. IV Seminario de Educación*, Madrid, Fundación para la Libertad, s.f. [2012], pp. 45-53.

5.- Recensiones y reseñas (9 trabajos)

- C.I.R.E.M.I.A.: *Ecole et église en Espagne et en Amérique latine. Aspects idéologiques et institutionnels. Actes du colloque de Tours, 04-06.12.1987* (Tours, Publications de l'Université de Tours, 1988), *Paedagogica Historica*, vol. XXVI nº 1, 1990, pp. 180-183.

- Baudelot, Christian y Establet, Roger: *El nivel educativo sube* (Madrid, Morata, 1990), *Educación y sociedad*, nº 7, 1991, pp. 161-163.
- Lázaro Lorente, Luis Miguel: *La Escuela Moderna de Valencia* (Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1989), *Revista de Educación*, nº 293, 1990, pp. 488-491.
- Viñao Frago, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)* (Madrid, Akal, 1990), *Paedagogica Historica*, nº 3, 1992, pp. 637-641.
- Viñao Frago, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)* (Madrid, Akal, 1990), *Educación y Sociedad*, nº 11, 1993, pp. 177-179.
- *IX Congress on History of Education, "The Curriculum: A History of Social and Cultural Mediation"* (Sociedad Española de Historia de la Educación, Granada (Spain), 23-26 September 1996), *Paedagogica Historica*, vol. XXXIII, nº 2, 1997, pp. 663-665.
- Etxeberría, Félix: *Políticas educativas en la Unión Europea* (Barcelona, Ariel, 2000), *Cuadernos de Pedagogía*, nº 296, 2000, p. 103.
- Guereña, Jean-Louis: *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España contemporánea* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez), *Revista de Educación*, nº 349, 2009, p. 273 (versión completa en www.revistaeducacion.mepsyd.es).
- López-Ocón, Leoncio, Aragón, Santiago y Pedrazuela, Mario (eds.): *Aulas con memoria. Ciencia, educación y patrimonio en los institutos históricos madrileños (1837-1936)* (Madrid, Doce Calles, 2012), *Madri+d*, <http://www.madri-masd.org/cienciaysociedad/resenas/ensayos/resena.asp?id=492>.